

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.967/2020

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre 2020, aprobó definitivamente el PROGRAMA DE APORTACIÓN ECONÓMICA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES QUE SEAN DE SU TITULARIDAD.

Por el citado acuerdo, se aprueban definitivamente el citado

Programa, cuya aprobación provisional se produjo por acuerdo plenario de fecha 22 de julio de 2020, que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 142, de fecha 27 de julio de 2020.

Asimismo, el citado acuerdo de aprobación se expone al público para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de Transparencia, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios, así como en el Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Tablón de anuncios electrónico de esta Diputación Provincial.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 28 de septiembre de 2020, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial de esta Corporación, Juan Díaz Caballero.